



El seguro que protege tus tarjetas (PRF) cuenta con la cobertura de **Servicios Funerarios** que cubre las necesidades económicas en caso de tu fallecimiento, dándole a tu familia un respaldo en los momentos más difíciles.

La cobertura te ofrece estos servicios:

- Trámites legales necesarios
- Traslados a la iglesia y al cementerio
- Provisión de un ataúd
- Celebración del servicio religioso

Escribí a: seguros@bacsan jose.com

DETALLE DE LA COBERTURA DE SERVICIOS FUNERARIOS

- Trámites legales necesarios para la inhumación o cremación
- Traslados a la Iglesia y al cementerio privado en cualquier ciudad de Costa Rica
- Servicio de tanatopraxia (maquillaje, arreglo, vestimenta del cuerpo)
- Provisión de un ataúd imitación de madera
- Decoración de la Iglesia con tres arreglos florales
- Celebración del servicio religioso a cargo de un ministro del culto indicado por los familiares
- Entrega de un libro de asistencia a las honras
- Obituario publicado en un diario de circulación nacional (tamaño máximo 5x5")
- Servicio de inhumación en cementerios privados o servicio de cremación con entrega de cenizas en urna.

DETALLE DE LOS SERVICIOS

TRÁMITES LEGALES	Todos los documentos inscritos en el Registro Civil para la certificación del fallecido.
TRASLADOS	Servicio de traslado a la morgue, Iglesia y cementerio.
TIPO DE COFRE	Madera con una tapa sencilla discreto, con forro beige o blanco.
COLOR DEL COFRE	Madera clara o madera oscura
DIMENSIONES DEL COFRE	2m largo, 50cm alto, 70cm ancho.
PREPARACIÓN DEL CUERPO	Arreglo, maquillaje y vestimenta (ropa nueva o elección del familiar)
2 ARREGLOS FLORALES EN LA CAPILLA	Corona tamaño estándar (flores blancas) con pedestal incluido.
1 ARREGLO FLORAL EN LA SALA DE VELACIÓN	Flores blancas en corona o cruz estándar
SALA DE VELACIÓN	Iglesia o velatorio de funeraria, o servicio de velación a domicilio hasta por 24 horas.
CELEBRACIÓN DEL CULTO RELIGIOSO	Iglesia o capilla según elección del familiar.
SERVICIO DE CAFETERÍA	Café, té y galletas para 20 personas.
RECORDATORIO	20 crucifijos
LIBRO DE CONDOLENCIA	Libro de firmas para la asistencia de familiares e invitados
SERVICIO DE INHUMACIÓN O DE CREMACIÓN	Inhumación: 5 años en arriendo en cementerios municipales o privados, donde exista modalidad y según disponibilidad. Cremación: entrega de cenizas en urna.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR COBERTURA FUNERARIA

En caso de fallecimiento del tarjetahabiente, es indispensable que el familiar o persona responsable se comunique inmediatamente para solicitar los servicios funerarios a los teléfonos de MEMORIAL:

4052-5354 / 4052-6366 / 4052-5356

Al momento de la llamada, se deberá indicar que el cliente final asegurado estaba cubierto por parte de Seguro Colectivo de fraude, robo y extravío BAC CREDOMATIC, y deberá proporcionar la siguiente información:

- Nombre y cédula de la persona fallecida*
- Causa del fallecimiento*
- Lugar exacto donde se debe retirar el cuerpo*
- Nombres y teléfonos de contactos familiares*
- Historia clínica (en caso de ser requerido)*



Aplican restricciones. En caso de que la muerte del tarjetahabiente ocurra como consecuencia de: catástrofes naturales, guerra, terrorismo, sedición, motín, huelga, asonada, declarados o no, MEMORIAL se abstendrá de brindar los servicios funerarios.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el (los) registro(s) número G07-46-A03-221 de fecha 02 de febrero 2011.